



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1194-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con los Oficios N°s. 490 y 514-2018-UNHEVAL-DBU, adjunta los Oficios N°s. 0165 y 0173-2018-UTyPDAC-J-UNHEVAL, de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, solicitando apoyo económico de S/. 350.00 para la participación de la sección de Fútbol de la UNHEVAL en el Campeonato Deportivo "Copa Perú 2018", que se llevará a cabo la segunda semana de agosto en la ciudad de Huánuco, conforme a la invitación realizada con el Oficio N° 03-C.D.F.HCO.-2018, que se anexa;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 9220-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, deriva a la Dirección General de Administración el Informe N° 2252-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 350.00 como apoyo económico. Indicando que la disponibilidad no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1056-2018-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para su atención;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7597-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** el monto de **S/. 350.00** (trescientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (2.3.27.11 99) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16; para cubrir los gastos de inscripción, credenciales, arbitraje, etc. en la participación de la selección de Fútbol Masculino de la UNHEVAL en el *Campeonato Copa Perú 2018*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DISPONER** que el Director de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DBU-UTPDAC-Archivo